

Nosotros, los Alcaldes, Gobernadores y representantes de los gobiernos locales de México, reunidos en Cancún, Q. Roo, en el VIII Congreso Nacional de ICLEI México 2010, afirmamos nuestro compromiso con la coordinación global de la acción climática local y presentamos a la comunidad internacional la siguiente:

### **Declaración de Cancún sobre Cambio Climático**

CONSIDERANDO que la Decimoquinta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009 no produjo un acuerdo sólido, integral y global como lo esperaban los gobiernos locales, y que negociaciones subsecuentes tendrán lugar en la ciudad de Cancún entre noviembre y diciembre del presente año.

RECONOCIENDO que el Acuerdo de Copenhague establece como objetivo permanecer dentro del umbral de incremento de temperatura de la superficie de la Tierra de 2°C, e invita a las Partes a asumir compromisos nacionales en forma de objetivos de reducción de emisiones en países desarrollados y en forma de acciones de mitigación en países en desarrollo para el periodo posterior a 2010, con objeto de alcanzar esa meta; asimismo, que aunque muchas de las Partes lo han hecho, tomados en conjunto, sus compromisos siguen siendo insuficientes para limitar el calentamiento global a un máximo de 2°C.

CONSIDERANDO con preocupación los resultados arrojados por recientes estudios sobre la vulnerabilidad de México ante el cambio climático, que alertan sobre la desaparición de bosques y de especies silvestres, la pérdida de cosechas, la desertificación y la invasión del mar en zonas costeras, fenómenos todos que ponen en riesgo los medios de subsistencia y la calidad de vida de nuestras comunidades, en especial de aquellas asentadas en áreas marginadas.

CONSCIENTES que el agua es el principal medio afectado por los impactos del cambio climático, ya sea en términos de cantidad (inundaciones y sequías) o de calidad del recurso, y dada la naturaleza indispensable de los recursos hídricos para el desarrollo sustentable humano, la variabilidad prevista provocará problemas socioambientales importantes que afectarán dramáticamente la calidad de vida de la población de México, así como el logro de casi todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (pobreza, hambre, educación, igualdad, mortalidad de los niños, salud materna y sustentabilidad del medio ambiente).

PREOCUPADOS por el incremento y desarrollo de enfermedades que resultará del aumento de la temperatura y la humedad, las cuales, sumadas a otras afectaciones vinculadas al cambio climático como inundaciones y sequías, provocarán un mayor desplazamiento de las comunidades más vulnerables hacia las ciudades y el incremento del proceso de urbanización.

CONSIDERANDO que las autoridades locales enfrentan dificultades para proveer a sus ciudadanos de los servicios públicos básicos y regular el crecimiento de las ciudades.

CONSIDERANDO que en México algunos municipios y estados, así como la ciudad de México, han desarrollado estrategias locales para hacer frente al cambio climático y que en otros tantos se han adoptado medidas específicas para combatir el problema.

SUBRAYANDO que el objetivo de lograr una economía global baja en carbono, eficiente y resiliente a los impactos del cambio climático sólo puede ser logrado con la participación y compromiso de los gobiernos locales del mundo.

RECALCANDO que en los países en desarrollo la adaptación al cambio climático es tan importante como los esfuerzos de mitigación, por sus efectos directos en la calidad de vida y los niveles de desarrollo de comunidades vulnerables.

RESALTANDO que el intenso cabildeo que los gobiernos locales llevaron a cabo durante la 14ª y 15ª reuniones de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC para defender su papel como actores clave en el desarrollo e implementación de políticas de cambio climático, continuará de cara a la 16ª y 17ª reuniones del mismo organismo.

CONSIDERANDO que ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es uno de los interlocutores más reconocidos a nivel internacional llevando la representación de los gobiernos locales en foros internacionales.

AFIRMANDO que la Agenda Local 21 es un instrumento que promueve el desarrollo sustentable local y puede lograr que la ciudadanía participe con los gobiernos locales en la toma de decisiones y acciones para encarar el cambio climático.

**Los gobiernos locales y las ciudades mexicanos reunidos en el marco del VIII Congreso Nacional de ICLEI México, convencidos de que el cambio climático representa uno de los principales desafíos que enfrentan sus comunidades, unen sus voces para solicitar lo siguiente:**

**A. Al gobierno federal:**

- Reconocer que las crisis financieras que afectan a la comunidad internacional representan una oportunidad para transitar hacia una economía baja en carbono, resiliente al cambio climático y sustentable.
- Con la finalidad de evitar la dispersión y duplicación de esfuerzos para combatir el cambio climático, solicitamos la adopción de una estrategia de acción coordinada de los tres órdenes de gobierno que deberá promover el consenso y el diálogo en la implementación de acciones conjuntas para hacer frente al calentamiento global.
- Dada la incertidumbre generada por el cambio climático, se debe adoptar la estrategia de “no regrets”, que consiste en acciones cuyo propósito es reducir la vulnerabilidad ante posibles fenómenos futuros extremos, pero que se justifican aún sin que ocurra el escenario de cambio climático.
- Reconocer la importancia estratégica del agua como el medio más afectado por el cambio climático, así como un motor para el desarrollo de México, y acordar los recursos necesarios para la implementación de una estrategia nacional cuyo punto de partida es el agua.
- Acordar la máxima importancia a la adaptación al cambio climático, debido a que la adaptación ya constituye una necesidad para la subsistencia de las comunidades más vulnerables y tendrá que fortalecerse a nivel local, con o sin un acuerdo global vinculante sobre la mitigación de futuros efectos del cambio climático.
- La transferencia de recursos federales a los gobiernos locales es imperativa para desarrollar la infraestructura y las capacidades necesarias para la puesta en marcha de acciones locales de mitigación y adaptación al cambio climático, y para el desarrollo de estudios e investigaciones que contribuyan a identificar las acciones y medidas específicas que nuestras comunidades requieren para enfrentar los efectos locales del cambio climático.
- Las instancias federales competentes deben facilitar y asegurar que los gobiernos locales tengan acceso directo a mecanismos de financiamiento y recursos técnicos de todos los órdenes – internacional, nacional y local – a fin de implementar las acciones urgentes que se requieren en el corto plazo para la prevención y atención de problemas vinculados al cambio climático como los desastres naturales.
- Apoyar a los gobiernos locales en el desarrollo de proyectos de mitigación del cambio climático aplicados en sectores económicos de alto impacto ambiental como transporte, energía y residuos sólidos.
- Facilitar a los gobiernos locales tecnologías y recursos para la construcción de infraestructura ambiental necesaria para optimizar los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, tales como plantas de tratamiento de agua, rellenos sanitarios, sistemas de saneamiento de ríos, bordos y presas, entre otros.
- El fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales es prioritario para la consecución de acciones exitosas contra el cambio climático; se requiere que los recursos de los gobiernos nacionales y la cooperación internacional sean transferidos a estas organizaciones de una manera más amplia y expedita, siendo ICLEI en México una de las organizaciones que requieren de este apoyo.

- Asistir a los gobiernos locales en el desarrollo de políticas sociales que resguarden el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidades indígenas y grupos vulnerables, derechos ambos que pueden verse amenazados por los efectos negativos del cambio climático.
- Sin la participación de los gobiernos locales y de los actores sociales de una comunidad, a través de la Agenda Local 21, los gobiernos nacionales fracasarán en el logro de las metas de reducción de emisiones y en la ejecución efectiva de acciones de adaptación al cambio climático. Por lo tanto, los compromisos nacionales en mitigación y adaptación deben ser respaldados por un esquema de gobernabilidad climática local edificado a partir del empoderamiento de los gobiernos locales, el fortalecimiento de la sociedad civil, y el establecimiento de alianzas con el sector privado. Asimismo, se requiere una estrategia nacional que unifique los criterios de la Agenda Local 21 y que impulse su realización en todos los gobiernos locales del país.

**B. A los negociadores internacionales de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático:**

- El papel de los gobiernos locales debe ser reconocido en los acuerdos y decisiones internacionales sobre cambio climático; nuestra participación activa debe ser garantizada para facilitar la implementación integral, efectiva y sostenida de la CMNUCC y del Protocolo de Kioto por medio de una acción cooperativa de largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012; por lo tanto, solicitamos que el borrador del texto que se encuentra en negociación incorpore lo siguiente:
  1. La “Visión Compartida para una Acción Cooperativa a Largo Plazo” debe reconocer e incluir a los gobiernos locales como actores gubernamentales clave en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático;
  2. La “Acción Mejorada en Mitigación” debe incluir a todos los órdenes de gobierno para minimizar los impactos negativos del cambio climático;
  3. En el apartado de “Adaptación”, los gobiernos locales deben ser incluidos como actores gubernamentales clave en la implementación de acciones de adaptación;
  4. La definición y financiamiento de las “Acciones de Mitigación Apropriadas al Contexto Nacional” para países en desarrollo deben incluir proyectos y programas locales para combatir el cambio climático;
  5. El apartado de “Financiamiento” deberá señalar que a los países en desarrollo se les debe proporcionar recursos nuevos, adicionales, que aumenten gradualmente y sean de largo plazo, con la finalidad de implementar acciones, programas y proyectos locales, regionales y nacionales a corto, mediano y largo plazos;
  6. La “Acción Mejorada en Tecnología e Innovación”, así como la identificación de las necesidades tecnológicas deberán estar orientadas por los principios y disposiciones de la CMNUCC, el principio de “aprender con la práctica”, la mejor ciencia disponible, y la amplia participación de actores en los niveles nacional, local y comunitario;
  7. El rubro de “Creación de Capacidades” deberá señalar que las capacidades, habilidades e instituciones locales, subnacionales, regionales y nacionales deben ser fortalecidas para atender las necesidades emergentes relacionadas con el desarrollo de capacidades, en particular aquellas que permitan una mejor implementación de la CMNUCC;

8. La cooperación entre ciudades en materia de mitigación y adaptación debe ser un elemento fundamental en la implementación de acciones para la creación de capacidades y debe recibir financiamiento directo apropiado;
9. Las disposiciones del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) deben ser revisadas y la capacidad de los gobiernos locales mejorada para que tengan un mejor acceso al financiamiento disponible en los mercados globales de carbono.

**C. En particular, los gobiernos locales aquí reunidos solicitamos a la delegación mexicana que participará en la Decimosexta Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC lo siguiente:**

1. Incluir a una representación designada de los gobiernos locales aquí presentes para asegurar que nuestras prioridades, intereses y preocupaciones sean consideradas durante las negociaciones y se vean reflejadas en el texto del acuerdo final, presentando esta declaración en el foro.
  2. Impulsar un compromiso firme, claro y responsable para reducir rápida y significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero en el corto plazo y por lo menos en un 60% mundial por debajo de los niveles de 1990 para el año 2050.
  3. Manifiestar el interés de nuestro país por los siguientes aspectos: reconocer la inminencia y relevancia del cambio climático en el sector hídrico; la necesidad de incorporar la 'dimensión ambiental' dentro de los procesos de gestión de los recursos hídricos, de tal manera que se pueda reducir la fragilidad ecológica y así lograr una mejor adaptación al cambio climático; y la inclusión explícita de consideraciones de equidad y atención a la pobreza en el marco de las políticas de adaptación al cambio climático en el sector hídrico.
  4. Asegurar el aprovechamiento de las energías renovables incrementando su participación en el mercado energético nacional, con apoyos e incentivos claros y efectivos fácilmente asequibles tanto por gobiernos locales como por usuarios finales.
  5. Solicitar la inclusión de soluciones y políticas territoriales para frenar y enfrentar las problemáticas espaciales del cambio climático en los programas de ordenamiento territorial que contemple la participación comunitaria activa y criterios con mayor peso para el cumplimiento de las metas ambientales.
- Finalmente, apoyamos la realización de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes que se llevará a cabo el 21 de noviembre de este año en la Ciudad de México, con el objetivo crear un mecanismo internacional de ciudades y autoridades locales para tomar decisiones y compromisos en relación a políticas de mitigación y adaptación ante el fenómeno del cambio climático. En la Cumbre se firmará el Pacto de la Ciudad de México, que contendrá un conjunto de compromisos globales que serán presentados en la COP16, así como a una diversidad de actores: a diferentes instancias nacionales e internacionales gubernamentales, a organismos multilaterales, a organismos de financiamiento, a la comunidad empresarial y a organizaciones de la sociedad civil. El Pacto de la Ciudad de México subrayará la importancia estratégica de las ciudades y las autoridades locales como centros de acción para el combate al cambio climático a nivel global.